

RIO GALLEGOS, 22 JUN 2017

VISTO:

Los Expedientes N° 70.095/14 y 72.728/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 310 de fecha 05 de mayo de 2017, se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo Docente Interino – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Área Filosofía - Orientación Epistemología del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE en el Artículo 5° se designó como integrantes de la Comisión Ad-Hoc encargada de analizar los antecedentes de los postulantes a los siguientes docentes: Prof. Enrique ISOLA, Dra. Andrea PAC y Prof. Viviana CORBACHO, en carácter de titulares y Prof. Dora LOPEZ y Dr. Aldo ENRICH, en carácter de suplentes;

QUE a fs. 106 obra Nota N° 286/17 emitida por la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, mediante la cual solicita la modificación parcial de la Disposición N° 310/17 en virtud de que por un error involuntario producido en la Nota N° 103/17-DCS, se nomino erróneamente el nombre de la Prof. CORBACHO al recomendar a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc, siendo necesario modificar parcialmente tanto en los CONSIDERANDOS como en el ARTÍCULO 5°, donde dice "...Prof. Viviana CORBACHO..." deberá decir "...Prof. Verónica CORBACHO...";

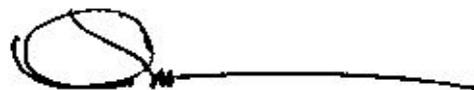
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Disposición N° 310 de fecha 05 de mayo de 2017, donde dice "...Prof. Viviana CORBACHO..." deberá decir "...Prof. Verónica CORBACHO...", por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la involucrada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UNPA UARG

DISPOSICION
N°

N°

436